



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 004-2017-D-FIIS

Callao, 30 de Enero del 2017.

Visto, la Resolución N° 003-2017-D-FIIS, donde se designó al Director de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la FIIS.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAC en el Art. 27, cada una de las facultades debe contar con la conformación del Comité Interno de Calidad, es un órgano de apoyo académico de la Facultad, encargada de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos estructurados e integrados de los sistemas de evaluación y de gestión de la Calidad Universitaria, para lograr la autoevaluación, autorregulación y acreditación.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, como integrantes del Comité Interno de Calidad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a los docentes:

Mg. Sally Karina Torres Alvarado	Miembro
Dr. José Luis Camayo Vivanco	Miembro
Mg. Héctor Gavino Salazar Robles	Miembro
Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez	Miembro
Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa	Miembro
Dr. José Leonor Ruiz Nizama	Miembro

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO